



PROAES

PROCURADURÍA AMBIENTAL
DEL ESTADO DE SONORA

SIDUR

ACUSE

Oficio No. **084** /2014

Hermosillo Sonora al 15 de Abril del 2014
2014: "Año de la Salud Masculina"

15 ABR 2014

ANALIZADO
12:06 PM

C.P. MARIO MENDIVIL CECENA

Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de PROAES
Presente.-

De conformidad con el Artículo 140 fracción V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y con relación a la cédula de observaciones derivada de las revisiones a informes trimestrales de esta Procuraduría por parte de Órgano de Control y Desarrollo Administrativo contenido en su oficio número S-0648/2014 de fecha 25 de marzo del 2014, recibido el día 02 de abril del 2014, de acuerdo con sus instrucciones, le damos respuesta precisamente con los párrafos encuadrados, implantados en la cédula citada.

Así mismo es importante aclarar que por no contar con un encargado administrativo para firma del presente oficio de respuesta, este es signado por su servidor y por la C.P. Yadira Ideth González Pardo, Subdirector de contabilidad.

**CEDULA DE OBSERVACIONES DERIVADA DE LA REVISION AL AVANCE PROGRAMANTICO
PRESUPUESTAL AL 2DO. SEMESTRE DE 2013 DE LA PROAES.**

OBSERVACIÓN 1

Observamos que en el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2013, se informó haber ejercido recursos de ciertas Partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal original ni modificada, según consta al analizar el formato EVTOP-02 denominado "Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal" y sin manifestar las justificaciones correspondientes en el formato EVTOP-04. El Detalle se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		
		Original	Modificado	Ejercido
34501	Seguros de bienes patrimoniales			73,662
37801	Servicios integrales de traslado y viáticos			2,015
38501	Gastos de atención y promoción			4,299
39501	Penas, Multas, Accesorios y actualizaciones			22,632

Normatividad:

A



PROAES

PROCURADURÍA AMBIENTAL
DEL ESTADO DE SONORA

SIDUR

Oficio No. 084 /2014

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; artículos 12 segundo párrafo, 13, 14, 43 segundo párrafo, 44 último párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 20 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2013; artículos 16 primer párrafo 17 y 34 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; artículos 10, 47, 58 y 61 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente, Control Presupuestario y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; artículo 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Recomendación:

Proporcionar a este Órgano de Control Interno, la justificación de las variaciones al presupuesto ejercido sin contar con presupuesto, manifestando las razones que dieron lugar para que se ejerciera recursos de las partidas observadas sin suficiencia presupuestal original ni modificada y para no reportarlo en el formato EVTOP-04 contraviniendo a los ordenamientos vigentes al respecto; deberán establecer medidas para que en lo sucesivo, antes de ejercer alguna partida, se consulte si cuenta con suficiencia presupuestal; de lo contrario solicitamos realizar los trámites y gestiones necesarios para evitar incurrir en una situación similar; proporcionarnos copia de los mismos.

Observación No. 1:

No se informó de las insuficiencias presupuestales mencionadas en el citado formato, por error involuntario al requisitar el formato mencionado. Se realizaron las correcciones debidas y se enviaron a la secretaría de hacienda marcando copia para el Usted, como titular del OCDA, así mismo anexo copia del informe, sellado de recibido, como fue solicitado.

Como se hace mención en el informe (Formato EVTOP-04), se sometió una reclasificación del presupuesto de las partidas, a la Junta Directiva para su aprobación; mismo que fue autorizado. Anexo copia del acta.

Como medida adoptada se giraron instrucciones al personal encargado de elaborarlos, para que se extremara cuidado al momento de elaborarlos y revisarlos, antes de ser enviados a la secretaría de hacienda.

OBSERVACIÓN 2

En el informe relativo al 4to. trimestre de 2013, la Entidad informa de la existencia de ciertas partidas cuyos recursos ejercidos fueron mayores a los presupuestos autorizados originalmente así como a lo modificado, presentando insuficiencia presupuestal y sin proporcionar justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato EVTOP-02 denominado "Análisis de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal" y sin manifestar las justificaciones correspondientes en el formato EVTOP-04 denominado "Análisis programático-presupuestal 2013". El Detalle se describe a continuación:

CVE. PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN ORIGINAL	ASIGNACION MODIFICADA	ACUMULADO		EXCEDENTE
				MONTO	%	
11303	Remuneraciones diversas	754,610.00	1,509,220.00	1,616,380.00	107.1%	-107,160.00
11306	Riesgo laboral	892,542.00	2,185,084.00	3,128,850.00	143.2%	-943,766.00
14101	Cuotas por servicio médico ISSSTESON	249,280.00	498,560.00	570,312.00	114.4%	-71,752.00



PROAES

PROCURADURÍA AMBIENTAL
DEL ESTADO DE SONORA

SIDUR

084

Oficio No. /2014

14102	Cuotas por seguro de vida ISSSTESON	36.00	58.00	105.00	181.0%	-47.00
14103	Cuotas por seguro de retiro ISSSTESON	302.00	604.00	690.00	114.2%	-86.00
14104	Asignación para préstamo a corto plazo	9,232.00	18,464.00	21,454.00	116.2%	-2,990.00
14106	Otras prestaciones de seguridad social	37,038.00	74,076.00	95,222.00	128.5%	-21,146.00
14107	Cuotas para infraestructura equipamiento y mantenimiento hospitalario	18,464.00	36,928.00	42,422.00	114.9%	-5,494.00
14301	Pagas de defunciones, pensiones y jubilaciones	313,908.00	313,908.00	718,170.00	228.8%	-404,262.00
14401	Seguros por defunción familiar	54.00	108.00	149.00	138.0%	-41.00
15901	Otras prestaciones	142,326.00	234,652.00	470,572.00	200.5%	-235,920.00
34501	Seguros de bienes patrimoniales	-	-	73,662.00	0.0%	-73,662.00
37801	Servicios Integrales de traslado y viáticos	-	-	2,015.00	0.0%	-2,015.00
38501	Gastos de atención y promoción	-	-	4,299.00	0.0%	-4,299.00
39501	Penas multas, accesorios y actualizaciones	-	-	22,632.00	0.0%	-22,632.00

Normatividad:

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; artículos 12 segundo párrafo, 13, 14,43 segundo párrafo, 44 ultimo párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 20 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2013; artículos 16 primer párrafo 17 y 34 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; artículos 10, 47 y 58 61del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente, Control Presupuestario y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; artículo 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Recomendación:

Proporcionar a este Órgano de Control Interno, la justificación de los excedentes al presupuesto ejercido sin contar con presupuesto suficiente, manifestando las razones que dieron lugar para que se ejerciera recursos mayores a los autorizados en los presupuestos original y modificada y para no reportarlo en el formato EVTOP-04 contraviniendo a los ordenamientos vigentes al respecto; proporcionarnos copia del



PROAES

PROCURADURÍA AMBIENTAL
DEL ESTADO DE SONORA

SIDUR

Oficio No. **084** /2014

acta mediante la cual el Órgano de Gobierno autorizó las variaciones en los presupuestos ejercidos en función de los objetivos y metas planteadas y logradas para el ejercicio presupuestal. En lo sucesivo solicitamos establecer medidas para que se presupueste de acuerdo a las necesidades de las metas programadas, turnarnos copia.

Observación No. 2:

No se informo de las insuficiencias presupuestales mencionadas en el citado formato, por error involuntario al requisitar el formato mencionado. Se realizaron las correcciones debidas y se enviaron a la secretaría de hacienda marcando copia para el Usted, como titular del OCDA, así mismo anexo copia del informe, sellado de recibido, como fue solicitado.

Como se hace mención en el informe (Formato EVTOP-04), se sometió una reclasificación del presupuesto de las partidas, a la Junta Directiva para su aprobación; mismo que fue autorizado. Anexo copa del acta.

Como medida adoptada se giraron instrucciones al personal encargado de elaborarlos, para que se extremara cuidado al momento de elaborarlos y revisarlos, antes de ser enviados a la secretaría de hacienda.

Observación 3

En el informe relativo al 4to trimestre del 2013. La entidad informa de la existencia de ciertas partidas cuyo presupuesto autorizado originalmente no fueron ejercidas en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionar justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato EVTOP-04 denominado "Análisis programático-presupuestal 2013", el detalle se describe a continuación:

CVE. PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN ORIGINAL	ASIGNACIÓN MODIFICADA	ACUMULADO		NO EJERCIDO
				MONTO	%	
11301	Sueldos	3,670,077.00	4,457,801.00	1,287,322.00	28.9%	3,170,479.00
11307	Ayuda para Habitación	357,670.00	707,670.00	688,899.00	97.3%	18,771.00
11310	Ayuda P/Energía Eléctrica	238,446.00	506,892.00	459,266.00	90.6%	47,626.00
12201	Sueldos Base al Personal Eventual	87,150.00	194,300.00	122,117.00	62.8%	72,183.00
13201	Prima Vacacional	245,741.00	270,601.00	60,517.00	22.4%	210,084.00
13202	Gratificación por fin de año	655,081.00	661,315.00	6,800.00	1.0%	654,515.00
13204	Compensación Bono Navideño	81,885.00	81,885.00	6.55	0.0%	81,878.45
21101	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	553,126.00	859,500.00	48,720.00	5.7%	810,780.00
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	195,000.00	195,000.00	14,622.00	7.5%	180,378.00
21501	Material para Información	162,200.00	162,200.00	14,140.00	8.7%	148,060.00
22101	Productos Alimenticios p/el personal de las instalaciones		10,000.00	3,599.00	36.0%	6,401.00
29101	Herramientas Menores	59,000.00	59,000.00	6,068.00	10.3%	52,932.00
29201	Ref. y Accesorios Menores de	33,800.00	33,800.00	774.00	2.3%	33,026.00



PROAES

PROCURADURÍA AMBIENTAL
DEL ESTADO DE SONORA

SIDUR

084

Oficio No. /2014

	Edificios					
31801	Servicio Postal	40,000.00	40,000.00	1,089.00	2.7%	38,911.00
33101	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y relacionados	184,000.00	184,000.00	8,161.00	4.4%	175,839.00
35101	Manto y Conservación de Inmuebles	10,000.00	20,000.00	2,536.00	12.7%	17,464.00
35201	Manto y Conservación de mobiliario y equipo	20,000.00	40,000.00	30,238.00	75.6%	9,762.00
35501	Manto equipo de transporte	137,000.00	137,000.00	90,288.00	65.9%	46,712.00
35901	Servicio de Jardinería y Fumigación			928.00	0.0%	928.00
37101	Pasajes aéreos	316,000.00	316,000.00	26,765.00	8.5%	289,235.00
37201	Pasajes Terrestres	109,905.00	109,905.00	3,382.00	3.1%	106,523.00
37501	Viáticos en el país	1,135,200.00	1,182,500.00	54,927.00	4.6%	1,127,573.00
37502	Gastos de camino	360,000.00	707,500.00	18,840.00	2.7%	688,660.00
37901	Cuotas	54,000.00	88,000.00	5,213.00	5.9%	82,787.00
38201	Gastos de Orden Social y Cultural	15,000.00	15,000.00	1,800.00	12.0%	13,200.00
51101	Muebles de Oficina y estantería	460,000.00	460,000.00	23,200.00	5.0%	436,800.00
51501	Bienes Informáticos	280,000.00	280,000.00	37,059.00	13.2%	242,941.00

Normatividad: artículo 2 primer párrafo, 143 y 150 primer párrafo y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; artículo 10, 47, 58, 61, 93, 107, 125 y 127 del reglamento de la ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y gastos público Estatal; Revelación suficiente, Control Presupuestal y cumplimiento de Disposiciones legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I,II,V,XXVI XXVII Y XXVIII de la ley de responsabilidades de los Servidores Público del Estado de Sonora y de los Municipios y demás que Resulten aplicables. (anexo 3)

Recomendación:

Manifiestar a este Órgano de Control Interno las razones que dieron lugar para que la Entidad no justificara en el formato EVTOP-04, los motivos que originaron las economías presentadas en ciertas partidas y su afectación en la estructura programática, solicitando copia del acta mediante la cual el Órgano de Gobierno autorizo las aplicaciones de las mismas, en función de los objetivos y metas planteados para el ejercicio presupuestal. En lo sucesivo solicitamos establecer medidas para que se presupueste de acuerdo a las necesidades de las metas programadas.

A

Observación No. 3:

No se informo de las suficiencias presupuestales mencionadas en el citado formato, por error involuntario al requisitar el formato mencionado. Se realizaron las correcciones debidas y se enviaron a la secretaría de hacienda marcando copia para el Usted, como titular del OCDA, así mismo anexo copia del informe, sellado de recibido, como fue solicitado.

Como se hace mención en el informe (Formato EVTOP-04), se sometió una reclasificación del presupuesto de las partidas, a la Junta Directiva para su aprobación; mismo que fue autorizado. Anexo copa del acta.

Una vez realizada la reclasificación, sigue existiendo suficiencia presupuestal, en algunas partidas, sin embargo se debió a recursos que no fueron recibidos por esta procuraduría y que por lo tanto no se ejercieron.

Como medida adoptada se giraron instrucciones al personal encargado de elaborarlos, para que se extremara cuidado al momento de elaborarlos y revisarlos, antes de ser enviados a la secretaría de hacienda.

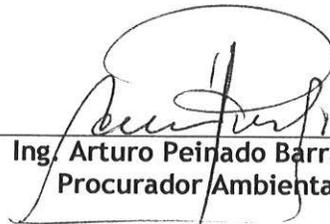
Agradeciendo la atención a la presente quedo de Usted.

Subdirector de Contabilidad

Procurador Ambiental



C.P. Yadira Ideth González Pardo



Ing. Arturo Peinado Barragán
Procurador Ambiental



PROCURADURÍA AMBIENTAL
DEL ESTADO DE SONORA